

CONSTANCIA. Febrero 16 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que la E.P.S. SURA, dio respuesta al Despacho indicando las direcciones del demandado, que figuran en su base de datos. Así mismo se advierte, que no ha sido acatado por cuenta de la parte actora, el requerimiento realizado a través del auto admisorio de la demanda.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2023-00009-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar a las presentes diligencias, la respuesta emitida por la E.P.S. SURA al requerimiento realizado en auto del pasado 30 de enero, informando las direcciones física y electrónica del demandado que reposan en sus bases de datos.

Teniendo en cuenta que el buzón electrónico reportado: paoct85@hotmail.com, parece no coincidir con los datos del demandado, se **ORDENA** que la **notificación personal** del señor **JOAQUIN ELIAS SEPULVEDA ARIAS**, sea intentada en un primer momento, según la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P., con remisión de citación a la dirección física informada: **CL 48 BB # 99 F 25 en MEDELLIN, teléfono: 3217774908**, para lo cual se remitirán por Secretaría las diligencias pertinentes, una vez ejecutoriada la presente providencia, con el fin que dicha dependencia remita al correo electrónico del apoderado, la respectiva citación que deberá ser enviada al demandado para que comparezca a notificarse de manera personal al centro de servicios judiciales.

Así mismo, se **REQUIERE NUEVAMENTE** al apoderado de la parte demandante, para que en el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, allegue los documentos e información solicitados, mediante auto del pasado 30 de enero de 2023.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 026 el 17 de febrero de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
